

20/07/2015

**Circular 52/2015****Asunto: Ampliación hasta el 27 de julio y 22 de agosto para adherirse a los Fondos de Ordenación y de Impulso Económico**

El plazo para la recepción de solicitudes de Entidades Locales que deseen la adhesión a los Fondos de Ordenación y de Impulso Económico queda ampliada según el siguiente calendario:

- **Fondo de Ordenación:** solicitud de adhesión en 2015 para aquellas EELL que no se pueden refinar en prudencia financiera y para los municipios que tengan pendiente la ejecución de sentencias firmes. **El plazo queda ampliado hasta el próximo 27 de julio.**

Podrán solicitar la adhesión para 2016 los Ayuntamientos que se encuentren en situación de riesgo financiero según la relación que se podrá consultar previa publicación de una Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. **En este caso, el plazo queda ampliado hasta el próximo 22 de agosto.**

- **Fondo de Impulso Económico:** podrán solicitar la adhesión las EELL que necesiten atender vencimientos o ejecución de sentencias firmes en 2015. Asimismo, podrán comunicar necesidades para 2016 en cualquiera de los supuestos posibles. Estará disponible la consulta de la relación de Entidades Locales que podrán adherirse a este Fondo en 2016. **El plazo queda ampliado hasta el próximo 22 de agosto.**

Conceptos	Plazo anterior	Nuevo plazo
<b>Fondo Ordenación: solicitud de adhesión en 2015 a EELL que no se pueden refinanciar en prudencia financiera</b>	1-15 julio	<b>1-27 julio</b>
<b>Fondo Ordenación: ejecución de sentencias en 2015</b>	1-15 julio	<b>1-27 julio</b>
<b>Fondo de Impulso Económico: solicitud de adhesión en 2015 para atender vencimientos</b>	16-31 julio	<b>16 julio-22 agosto</b>
<b>Fondo de Impulso Económico: solicitud de adhesión en 2015 para atender ejecución de sentencias</b>	16-31 julio	<b>16 julio-22 agosto</b>
<b>Fondo Ordenación: comunicación de necesidades para 2016 en cualquiera de los supuestos posibles</b>	16-31 julio	<b>16 julio-22 agosto</b>
<b>Fondo de Impulso Económico: comunicación de necesidades para 2016 en cualquiera de los supuestos posibles</b>	16-31 julio	<b>16 julio-22 agosto</b>

Para más información consultar los siguientes enlaces:

- [Nota relativa a la nueva apertura de las aplicaciones para la presentación de solicitudes de adhesión al Fondo de Financiación a Entidades Locales.](#)
- [Se abre el plazo para la adhesión al Fondo de Ordenación-riesgo financiero de 2016 hasta el 22 de agosto.](#)
- [Se abre el plazo para la adhesión al Fondo de Ordenación-prudencia financiera de 2016 hasta el 22 de agosto.](#)